

La empresa y su departamento médico, aliados en la lucha antitabaco de sus empleados

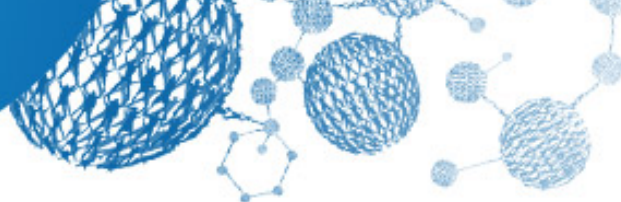
- Una breve conversación con el profesional sanitario puede duplicar las posibilidades de éxito en el proceso de cesación tabáquica
- La [Plataforma de Cesación Tabáquica](#) proporciona a las empresas un programa de cesación tabáquica para los trabajadores que quieran dejar de fumar
- Un plan de cesación tabáquica puede aportar importantes beneficios a las empresas en incremento de productividad y calidad de vida

Madrid, 2 de marzo de 2017 -. A la hora de dejar de fumar, el entorno es clave para lograr el éxito en este objetivo. En este sentido, el médico especialista en medicina del trabajo también puede ser un pilar fundamental para quienes se proponen abandonar el tabaco. Una breve conversación de entre 2 y 5 minutos con un profesional sanitario puede llegar a duplicar las posibilidades de éxito en el proceso de cesación.¹ Precisamente, para apoyar a los médicos que desarrollan su labor en el ámbito laboral, se dirige el [Programa de Cesación Tabáquica](#) que ha promovido Pfizer. Esta plataforma se centra en la lucha contra el tabaquismo en el trabajo y proporciona a los profesionales sanitarios diferentes materiales con los que podrán contribuir y ayudar a que los trabajadores dejen de fumar.

Al respecto, el **doctor Luis Reinoso Barbero**, presidente de la Asociación de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT) y responsable de Servicios Médicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) del Banco Popular, indica *“en los exámenes de salud laboral, preguntamos a todos los empleado si fuman o no, en qué cantidad, desde cuándo, si quieren o no dejar de fumar y en caso afirmativo, les proponemos vías útiles y científicamente avaladas para dejar de fumar.”*

En el marco de este plan, una vez localizados los empleados fumadores se organiza y participa activamente en campañas específicas para ayudar a dejar de fumar a los empleados que lo deseen. *“Los médicos de trabajo gestionamos estos cursos y las sesiones para ayudar a los empleados que voluntariamente hayan decidido participar. También asesoramos a los responsables de Gestión de Personas o Recursos Humanos y a los Representantes de los Trabajadores.”*, explica el **doctor Reinoso**. *“La empresa puede favorecer enormemente la cesación tabáquica de sus empleados”*.

El **doctor Reinoso**, señala *“sabemos que en aquellos pacientes que cuentan con una supervisión médica se aumentan las posibilidades de éxito en el proceso de cesación y además, se reducen significativamente las recaídas”*. El riesgo de recaída también existe en el entorno laboral debido a situaciones de estrés o las relaciones sociales que se establecen con los compañeros. Más del 60% de los fumadores españoles ha intentado dejarlo en algún momento,



concretamente la media se sitúa en al menos 3 intentosⁱⁱ. En este sentido, varios estudios afirman que sólo el 3% de los pacientes que dejan de fumar recurriendo únicamente a la fuerza de voluntad, sigue sin fumar 5 años despuésⁱⁱⁱ.

Un plan de cesación tabáquica puede aportar importantes beneficios a las empresas, ya que según el **doctor Reinoso** “se traduce en un aumento de productividad por parte de sus empleados; se reducen los descansos para el cigarrillo, disminuye la incidencia de enfermedades respiratorias y algunos tipos de cáncer y, en general, se consigue una mayor calidad de vida”.

En entidades españolas, el consumo de tabaco supone unos costes de 8.780 millones de euros al año, representando un 77% de pérdida de productividad y un 3% del absentismo laboral^{iv}. Un fumador está 4 días más de baja al año que la persona no fumadora^v; teniendo en cuenta que el coste medio laboral es de 17,48 € por 8 horas diarias de trabajo,^{vi, vii, viii} las pérdidas para la empresa por absentismo superan los 550 € por trabajador al año. Entre otras medidas, las empresas pueden colaborar en el proceso de cesación tabáquica incluyendo en sus planes de salud laboral este tipo de programas.

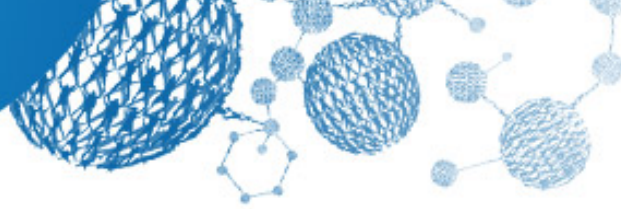
Cesación tabáquica en las empresas

Implantar un programa de cesación tabáquica tiene numerosos beneficios tanto para las organizaciones como para los empleados. Desde el punto de vista de los empleados, mejora muchos aspectos de su salud, percibirán un mayor ahorro de tiempo y dinero, ya que estos programas se realizan en horario laboral y la empresa asume el coste derivado de estos servicios.

En cuanto a las empresas, verán descender la tasa de absentismo laboral y aumentar la productividad de la empresa con su correspondiente beneficio económico. La salud de sus empleados mejorará de manera significativa y estos percibirán a la empresa como un aliado. Asimismo, mejorará su rol como profesional sanitario aportando un servicio a sus empleados que aporta un valor añadido. Finalmente, estos programas servirán para diferenciarse frente a sus competidores y a mostrar una mayor preocupación por la calidad de vida de sus empleados.

Además de implantar programas específicos de cesación tabáquica, las empresas pueden colaborar dando ejemplo y no fumando los responsables más visibles de la jerarquía de la empresa, no siendo permisivos con la prohibición de no fumar en el ámbito laboral, favoreciendo que sus empleados acudan al examen de salud laboral y reciban consejo médico, facilitando información y exigiendo a sus Servicios Médicos que les aporten información útil en las memorias anuales y en los Comités de Seguridad y Salud.





Pfizer, trabajando juntos por un mundo más sano®

En Pfizer desarrollamos terapias innovadoras para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas a través de la ciencia y de todos los recursos de los que disponemos. Nos esforzamos para que nuestros medicamentos estén a disposición de los pacientes y de los profesionales sanitarios, ajustándose a los más altos estándares de calidad y seguridad gracias al descubrimiento, desarrollo y fabricación de tratamientos para el cuidado de la salud.

Durante más de 150 años de compromiso con la sociedad, Pfizer en la actualidad cuenta con medicamentos, vacunas y algunos de los productos de consumo para el cuidado de la salud más conocidos del mundo. Los colaboradores de Pfizer se esfuerzan para mejorar el bienestar, la prevención y la eficacia de los tratamientos con los que cubrir las necesidades médicas de nuestro tiempo. Consecuentes con nuestra responsabilidad con las personas, colaboramos con todos los implicados para garantizar el acceso a nuestras medicinas y apoyar la mejor asistencia al paciente de manera asequible y fiable. Para obtener más información, por favor visítenos en www.pfizer.es.

Para más información:

Pfizer Comunicación
Monica.pinuela@pfizer.com

Weber Shandwick

Marta Yáñez - 91 745 86 19
myanez@webershandwick.com



[twitter/pfizer_spain](https://twitter.com/pfizer_spain)



[youtube/user/pfizerspain](https://youtube.com/user/pfizerspain)



www.pfizer.es

Referencias

ⁱ Hughes JR. New Treatments for Smoking Cessation. CA Cancer J Clin. 2000; 50: 143 – 151

ⁱⁱ Encuesta desarrollada por Ipsos MORI con la colaboración de la compañía biomédica Pfizer en 16 países europeos con una muestra de 1.000 fumadores españoles.

ⁱⁱⁱ Hughes JR. New Treatments for Smoking Cessation. CA Cancer J Clin. 2000; 50: 143 – 151

^{iv} Informe del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT). Abril, 2009.

^v Evaluación del impacto de la ley de medidas sanitarias contra el tabaquismo sobre los costes empresariales y los costes sanitarios. Informe del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo. Dirigido por Ángel López Nicolás y Jaime Pinilla Domínguez

^{vi} Artículo 34 del Estatuto de los Trabajadores de España del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

^{vii} Coste laboral mensual medio en el año 2012 (2.540,26 €): Datos recogidos de la encuesta trimestral de coste laboral elaborada por el INE (promedio 4 trimestres de 2012). Calcular en:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=262FT22/p187&file=inebase&L=0>

^{viii} Coste medio de cada hora laboral pactada en el año 2012 (17,48 €). Disponible en la página web del ministerio de empleo y en el documento de convenios colectivos.

<http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/CCT12dicAv/ANE/resumen.htm>